



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 203



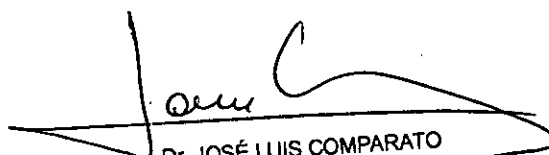
SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Si cuenta con estadísticas referentes a la endometriosis en mujeres de la Provincia de Buenos Aires. En caso afirmativo, se servirá suministrar todo dato referido al tema, especialmente en lo referente a evolución estadística de la enfermedad.
2. Si ha determinado el índice de prevalencia de la patología. Si fuera posible, brindará información comparativa con estadísticas de otras provincias y con el promedio nacional.
3. Cantidad de pacientes atendidas por endometriosis en hospitales públicos durante el año 2010.
4. Acciones que realiza la cartera sanitaria para la detección precoz de la enfermedad.
5. Toda otra información de utilidad, y que se vincule al presente.


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La endometriosis es una enfermedad que afecta a mujeres en edad fértil, alterando su calidad de vida, al producir dolores y hemorragias junto con cada menstruación.

El conjunto de síntomas que acompañan a la enfermedad es variado, y puede incluir, además, hipermenorrea, amenorrea, infertilidad, astenia y trastornos intestinales.

El diagnóstico de la endometriosis no es sencillo y requiere de varias pruebas y estudios.

No se conoce con absoluta certeza las causas de la endometriosis, aunque las teorías al respecto son muchas. Es, asimismo, una enfermedad para la cual no hay cura: tan sólo tratamientos y/o acciones quirúrgicas, que se ajustan para cada uno de los diferentes síntomas.

Considerando que esta enfermedad afectaría a cerca de un millón de mujeres en todo el país, y es la principal causa de infertilidad, entendemos que es importante que el Poder Ejecutivo le brinde la suficiente importancia.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires